



RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2024-08489694 - Referenciado:
Procedimiento Reintegros Pasajes y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia la Subdirección de Territorio solicita la modificación de la Resolución HD-2024-1343 "Procedimiento de Reintegro de Pasajes y Combustible" para todo el ámbito de la OSEP, a partir del 01 de Diciembre de 2024.

Que se solicita la siguiente modificación:

Punto F: CONDICIONES GENERALES

2) PARA ACCEDER AL REINTEGRO DE PASAJES / COMBUSTIBLE CON ACOMPAÑANTE ÚNICO:

- a) Que el afiliado que se realiza la práctica sea menor de 18 años.
- b) Que la práctica a efectuarse incluya anestesia peridural o general.
- c) Pacientes con tratamiento oncológico.
- d) Sólo se reconocerá un acompañante por paciente.

- que las condiciones generales para acceder al reintegro con acompañante incluye las dos modalidades de transporte, pasaje y combustible.

Administrativos. Que toma conocimiento la Dirección de Servicios

Que la Dirección de Salud avala lo requerido.

eleva al H. Directorio. Que el Sr. Director General de la Obra Social

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la Modificación parcial del ANEXO I de la Resolución HD-2024-1343, en su apartado F- Condiciones Generales, quedando redactado de la siguiente manera:

Punto F CONDICIONES GENERALES

2) PARA ACCEDER AL REINTEGRO DE PASAJES / COMBUSTIBLE CON ACOMPAÑANTE ÚNICO:

- a) Que el afiliado que se realiza la práctica sea menor de 18 años.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- b) Que la práctica a efectuarse incluya anestesia peridural o general.
- c) Pacientes con tratamiento oncológico.
- d) Sólo se reconocerá un acompañante por paciente.

Aclaración: las condiciones generales para acceder al reintegro con acompañante, incluye las dos modalidades de transporte, pasaje y combustible.

ARTÍCULO 2º- Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 04 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26-02-2025

l.ch.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-08489694 -2024- Pasajes y Combustibles - Modificación Anexo I

Datos Generales

Nº de Expte: 08489694-S-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------